



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020**

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

SAN JUAN DE PASTO, JULIO 30 DE 2020

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





CONTENIDO

INTRODUCCION

1. ALCANCE
2. OBJETIVO GENERAL
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGIA

5. GASTOS GENERALES SEGUNDO TRIMESTRE 2020
 - 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS
 - 5.1.1. ENERGIA ELECTRICA
 - 5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
 - 5.1.3. ASEO
 - 5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR
 - 5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES
 - 5.3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
 - 5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
 - 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
 - 5.6. VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACIÓN
 - 5.7. RECARGOS

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2020 comparativo con el segundo trimestre de la vigencia 2019, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos.

1. ALCANCE

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos en el Hospital, durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2019. El análisis se realizó con base en la información de servicios públicos, impresos y publicaciones, información y publicidad, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos, gastos de viaje, capacitación y recargos de personal.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y lo establecido en la Resolución interna 1034 de 2014, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en el HUDN ESE, durante el segundo trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019; como resultado, analizar el comportamiento del consumo, la variación del gasto y presentar las recomendaciones a que haya lugar.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de

Juntos por la Excelencia

compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, art 81, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Resolución 1034 del 14 de agosto de 2014, Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

Juntos por la Excelencia



-

4. METODOLOGIA

Se revisa la información mensual, entregada por las diferentes áreas: Recursos Humanos, Apoyo Logístico, Mantenimiento, Recursos Financieros, entre otras, la cual se verifico con los reportes de pago registrados en el aplicativo utilidades financieras, con los documentos radicados en el programa SEVENET y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por el área de Presupuesto. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del segundo trimestre del año 2019, con lo cual se realizó la comparación y las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Impresos, publicaciones, información y publicidad
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Viáticos, gastos de viaje y capacitación
- Recargos

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5. GASTOS GENERALES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos del HUDN ESE.

5.1. SERVICIOS PUBLICOS

Es importante tener en cuenta que para cada vigencia, el valor de servicios públicos incrementa teniendo en cuenta el IPC.

5.1.1. ENERGÍA ELÉCTRICA

El Hospital celebró contrato de prestación de servicios con la empresa ASC INGENIERIA SA ESP para el consumo de energía del edificio principal y la unidad complementaria. Se continúa con la empresa CEDENAR la prestación del servicio de energía para el acelerador lineal.

Juntos por la Excelencia

La información suministrada por la oficina de Recursos Físicos – Mantenimiento, se verifico con las facturas radicadas en el programa sevenet del archivo central, las obligaciones registradas en el aplicativo utilidades financieras y se tomó como punto de referencia el informe del segundo trimestre de la vigencia 2019.

❖ EDIFICIO PRINCIPAL

CONCEPTO	VIGENCIAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2020	\$ 60.581.866	\$ 66.862.815	\$ 64.834.700	\$ 192.279.381
	2019	\$ 47.396.020	\$ 67.424.180	\$ 59.990.930	\$ 174.811.130
VARIACIONES		\$ 13.185.846	\$ (561.365)	\$ 4.843.770	\$ 17.468.251
		28%	-1%	8%	10%
CONSUMO KW/H	2020	140.993	148.715	147.929	437.637
	2019	108.788	152.592	122.107	383.487
VARIACIONES		32.205	- 3.877	25.822	54.150
		30%	-3%	21%	14%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2019

En lo concerniente al valor del consumo, se observa un aumento del 28% para el mes de abril y del 8% para el mes de junio. Para el mes de mayo se observa una disminución de 1%. A nivel global el valor del consumo de energía para el segundo trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre del 2019 aumento en \$17.468.251 que equivale a un 10%.

En lo que respecta al consumo de energía en Kw/h, se observó, para el mes de abril un aumento de 32.205 Kw/h equivalente al 30%, al igual que el mes de junio un aumento de 25.822 Kw/h, que equivale al 21%. Para el mes de mayo se observa una disminución de 3.877 Kw/h que equivale al 3%. A nivel global se puede decir que para el segundo trimestre de 2020 con respecto al segundo trimestre de 2019 se presentó un aumento de 54.150 Kw/h equivalente al 14%.

❖ ACELERADOR LINEAL

La infraestructura del Acelerador Lineal cuenta con facturación independiente.

Juntos por la Excelencia

CONCEPTO	VIGENCIAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2020	\$ 6.997.831	\$ 6.804.313	\$ 7.905.360	\$ 21.707.504
	2019	\$ 7.156.200	\$ 7.076.680	\$ 6.998.950	\$ 21.231.830
VARIACIONES		\$ (158.369)	\$ (272.367)	\$ 906.410	\$ 475.674
		-2%	-4%	13%	2%
CONSUMO KW/H	2020	12.540	12.210	14.092	38.842
	2019	12.583	12.537	12.542	37.662
VARIACIONES		- 43	- 327	1.550	1.180
		-0,3%	-3%	12%	3%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2019

Con relación al valor del consumo, se observa: para el mes de abril y mayo una disminución del 2% y 4%, respectivamente, y para el mes de junio un aumento de 13%. A nivel general se presenta un aumento \$475.674.00 equivalente al 2%.

En lo que respecta al consumo de energía en Kw/h se evidencio: disminución para el mes de abril en 43 Kw/h (0.3%), para el mes de mayo 327kw/h (3%) y un aumento para el mes de junio de 1.550 kw/h (12%). A nivel general en el trimestre se presenta un aumento de 1.180Kw/h (3%).

5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, al igual que el servicio de energía, la información suministrada por la oficina de Recursos Físicos – mantenimiento, fue verificada con las facturas radicadas en archivo central en el programa sevenet, las obligaciones registradas en el aplicativo utilidades financieras y se tomó como punto de referencia el segundo trimestre de la vigencia 2019 frente al mismo trimestre de 2020.

Cabe resaltar que la empresa EMPOPASTO a raíz de la pandemia de COVID 19 no expidió factura para el mes de mayo, por lo tanto promedio el valor el cual registro y facturo junto con la factura del mes de junio.

A continuación, se presenta el resultado del comparativo:

❖ EDIFICIO PRINCIPAL

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



CONCEPTO	VIGENCIAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2020	\$ 16.864.270	\$ 17.259.068	\$ 10.624.670	\$ 44.748.008
	2019	\$ 16.954.011	\$ 15.890.040	\$ 16.905.151	\$ 49.749.202
VARIACIONES		\$ (89.741)	\$ 1.369.028	\$ (6.280.480)	\$ (5.001.194)
		-1%	9%	-37%	-10%
CONSUMO M3	2020	4.413	4.528	3.850	12.791
	2019	4.603	3.373	4.590	12.566
VARIACIONES		- 190	1.155	- 740	225
		-4,1%	34,2%	-16,1%	1,8%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, Informe 2019

Con respecto al consumo en pesos, se evidencio una disminución para los meses de abril 1% y junio del 37%; y para el mes de mayo un aumento del 9%. A nivel general el trimestre tuvo una disminución de \$5.001.194.00 que equivale al 10% en comparación al segundo trimestre de 2019.

En relaciona al consumo en m3 se observó una disminución para los meses de abril de 190m3 (4.1%) y junio 740m3 (16.1%) y un incremento para el mes de mayo de 1.155m3 (34.2%). A nivel general el trimestre disminuyo en 225m3 que equivale al 1.8% en compasión con el segundo trimestre de 2019.

UNIDAD COMPLEMENTARIA

CONCEPTO	VIGENCIAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE
ONSUMO PESO	2020	\$ 3.836.930	\$ 3.810.262	\$ 3.242.591	\$ 10.889.783
	2019	\$ 4.013.320	\$ 4.355.710	\$ 4.326.252	\$ 12.695.282
VARIACIONES		\$ (176.390)	\$ (545.448)	\$ (1.083.661)	\$ (1.805.499)
		-4%	-13%	-25%	-14%
CONSUMO M3	2020	1.005	988	1.003	2.996
	2019	1.088	1.173	1.034	3.295
VARIACIONES		- 83	- 185	- 31	- 299
		-7,6%	-15,8%	-3,0%	-9,1%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2019

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



En lo concerniente al valor del consumo, se evidencio disminuci3n para todos los meses del trimestre: abril 4%, mayo 13% y junio 25%. A manera general el trimestre tuvo una disminuci3n \$1.805.499.00 que equivale al 14% en comparaci3n al segundo trimestre de 2019.

En lo que respecta al consumo en m3, durante el segundo trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre de 2019 se evidenci3: una disminuci3n en todos los meses: abril de 83m3 (7.6%), mayo 185m3 (15.8%) y junio de 31m3 (3%). A nivel general el trimestre tuvo una disminuci3n de 299m3 que equivalen al 9.1% en comparaci3n con el segundo trimestre de 2019.

5.1.3. ASEO

El servicio de aseo, recolecci3n, transporte y disposici3n final esta a cargo de la empresa EMAS:

✓ EDIFICIO PRINCIPAL

CONCEPTO	VIGENCIAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE
ASEO	2020	\$ 4.807.420	\$ 4.809.300	\$ 4.830.170	\$ 14.446.890
	2019	4.281.130	\$ 4.283.370	\$ 4.293.070	\$ 12.857.570
VARIACIONES		\$ 526.290	\$ 525.930	\$ 537.100	\$ 1.589.320
		12%	12%	13%	12%

Se evidencia un incremento para los meses que conforman el segundo trimestre de 2020:

Abril 12%, mayo 12% y junio 13%, a nivel general se observa un incremento del 12% en comparaci3n con el segundo trimestre de 2019.

✓ UNIDAD COMPLEMENTARIA

Juntos por la Excelencia

CONCEPTO	VIGENCIAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE
ASEO	2020	\$ 59.930	\$ 59.600	\$ 59.820	\$ 179.350
	2019	\$ 57.340	\$ 57.730	\$ 57.870	\$ 172.940
VARIACIONES		\$ 2.590	\$ 1.870	\$ 1.950	\$ 6.410
		5%	3%	3%	4%

Se evidencia un incremento para los meses que conforman el segundo trimestre de 2020:

Abril 5%, mayo 3% y de igual manera para el mes de junio del 3%, a nivel general se observa un incremento del 4% en comparación con el segundo trimestre de 2019.

CASA ALBERGUE

Para la vigencia 2018 se celebró el contrato de comodato con la Fundación Esperanza y Vida, No. 120.SAF.0872.2018 del 13 de septiembre de 2018, con duración hasta el 31 de marzo de 2020, bajo la supervisión de la Subgerencia Administrativa y Financiera, el cual reza, "cláusula segunda, obligaciones de la Fundación, literal h, Asumir el pago de los servicios públicos correspondientes al uso del inmueble, lo cual se realizara a través de la supervisora del presente contrato". Para la vigencia 2020 no se evidencia contrato y/o prórroga del comodato con la Fundación.

La Subgerencia presenta facturas al día, del pago de servicios de energía, acueducto y alcantarillado para los meses de abril, mayo y junio de 2020.

5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR

Para el segundo trimestre de 2020, se continúa con el contrato de prestación de servicios de telefonía celular con el operador TIGO, se mantiene un plan corporativo de consumo controlado.

Según información entregada por el área de Recursos Financieros, a partir del mes de mayo de 2020 se cuenta con dos línea telefónica más, que fueron asignadas a las áreas de urgencias Covid 19 y autorizaciones Covid 19, pasando de 28 a 30 líneas telefónicas institucionales, los valores entregados fueron validados con las obligaciones registradas en el aplicativo utilidades financieras y verificados con las facturas radicadas en archivo central en el programa Sevenet.

Juntos por la Excelencia

PERIODO	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	VARIACION	% VARIACION
ABRIL	1.298.577	202.781	1.095.796	540%
MAYO	1.158.342	1.845.111	- 686.769	-37%
JUNIO	1.130.683	1.846.890	- 716.207	-39%
TOTAL TRIMESTRE	3587602	3.894.782	- 307.180	-8%

Fuente: Información Recursos Financieros - Informe 2019

Del análisis comparativo para la vigencia 2020 se observa:

De acuerdo a información suministrada por Recursos Financieros, la empresa de telefonía celular para el mes de abril de 2019 otorgo al HUDN ESE unos descuentos establecidos en el plan corporativo OBS MES 2,6 CLAUSULA 12 M, para 24 líneas telefónicas.

Por otra parte se observa una disminución para el trimestre de 2020 teniendo en cuenta que la empresa Colombia Móvil SA hace el descuento del IVA por motivos de la emergencia mundial - Covid 19.

5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Revisada la ejecución presupuestal de gastos, para el segundo trimestre de 2020, no se observa afectación presupuestal para este rubro, de igual manera que en el segundo trimestre de 2019.

5.3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Revisada la ejecución presupuestal de gastos, para el segundo trimestre de 2020, no se observa afectación presupuestal para este rubro, de igual manera que en el segundo trimestre de 2019.

5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para la vigencia 2019 se celebró contrato de prestación de servicios No. 123.ABA.0824.2019 con la empresa Mera Hermanos, con una duración hasta el 31 de

Juntos por la Excelencia



diciembre de 2019, para la vigencia 2020 se tiene una prórroga hasta el 30 de junio de 2020 y una adición por \$10.000.000.oo.

El parque automotor del HUDN está constituido por diez vehículos, incluido el vehículo de placas OAK 174, el cual fue devuelto por el Hospital San Andrés ESE (Tumaco) el día 12 de abril de 2019, una vez se terminó el comodato No. 123.ABA-0798.2017 y acta de prórroga.

La Profesional Universitario de Apoyo logístico informa q por orden de gerencia entra en funcionamiento esta camioneta para transporte de muestras COVID 19, quedando pendiente los arreglos por daños causados por cuenta del Hospital San Andrés de Tumaco.

VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES

Para el área administrativa están asignados cuatro vehículos, para el área asistencial están asignados seis vehículos; cuatro ambulancias y las dos unidades móviles del banco de sangre (OAK 216 y OAK 334), como se observa a continuación.

AREA ADMINISTRATIVA	OAK 174	GASOLINA
	OAK 184	
	OAK 296	
	OAK 297	
AREA ASISTENCIAL	OHK 486	ACPM
	OAK 209	
	OAK 307	
	OAK 309	
	OAK 216	
	OAK 334	

En la siguiente tabla, se presenta el comparativo realizado entre el segundo trimestre de la vigencia 2019 frente al segundo trimestre de la vigencia 2020, en lo que respecta al consumo de combustible en galones de gasolina y ACPM.

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



MES/AÑO	GALONES DE GASOLINA ADMINISTRATIVOS		GALONES DE ACPM ASISTENCIALES	
	2020	2019	2020	2019
ABRIL	105	65	95	191
MAYO	73	105	47	123
JUNIO	87	130	112	111
TOTAL II TRIMESTRE	265	300	254	425
VARIACION \$	-	35	-	171
VARIACION %	-12%		-40%	

Fuente: Informe vigencia 2019 – información oficina Apoyo Logístico

- El consumo de galones de gasolina presenta una disminución de 35 galones que corresponde a un 12% con respecto al segundo trimestre de 2019.
- El consumo de galones de ACPM presenta una disminución de 171 galones que corresponde a un 40% con respecto al segundo trimestre de 2019.

De la comparación realizada entre el segundo trimestral de 2020 y el segundo trimestre de 2019, con respecto al valor pagado por concepto de combustible se obtuvo:

MES/AÑO	VALOR GASOLINA ADMINISTRATIVOS		VALOR ACPM ASISTENCIALES	
	2020	2019	2020	2019
ABRIL	734.629	469.950	716.300	1.332.798
MAYO	505.925	759.150	354.380	866.781
JUNIO	602.979	938.600	844.495	787.101
TOTAL II TRIMESTRE	1.843.533	2.167.700	1.915.175	2.986.680
VARIACION \$	-	324.167	-	1.071.505
VARIACION %	-15%		-36%	

Fuente: Informe vigencia 2019 – información oficina Apoyo Logístico

- El consumo de gasolina para el año 2020, presentó una disminución de \$324.167.00 (15%).
- El consumo de ACPM para el año 2020, presentó una disminución de \$1.071.505 (36%).

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS

A partir del 1 de marzo de 2020, el Hospital celebro el contrato de Prestación de Servicios No. 123.ALG.0468.2020 con la empresa SURTIDIESEL JL SAS, por valor de \$53.000.000.00 con una duración hasta el 30 de septiembre de 2020.

De acuerdo a la información suministrada por la oficina de Apoyo Logístico, a continuación se presenta un comparativo del valor facturado por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo, para los vehículos que están asignados a las áreas administrativas y asistenciales del Hospital, así:

PLACA	II TRIMESTRE 2020	II TRIMESTRE 2019	\$	%
OAK 174	64.999	-	64.999	100
OAK 184	-	-	-	0
OAK 296	981.000	-	981.000	100
OAK 297	1.300.000	-	1.300.000	100
TOTAL ADMINISTRATIVOS	2.345.999	-	2.345.999	100
OHK 486	-	-	-	0
OAK 209	15.000.000	-	15.000.000	100
OAK 216	-	195.000	195.000	-100
OAK 307	-	-	-	0
OAK 309	-	380.000	380.000	-100
OAK 334	88.997	1.750.000	1.661.003	-94,9
TOTAL ASISTENCIALES	15.088.997	2.325.000	12.763.997	549
TOTAL TRIMESTRE	17.434.996	2.325.000	15.109.996	650

Fuente: oficina Apoyo Logístico - Informe vigencia 2019

- De acuerdo al análisis realizado se puede evidenciar un aumento general del 549%, pasando de a \$2.325.000.00 en el año 2019 a \$17.434.996.00 en el año 2020.

Por información de la Profesional de Apoyo Logístico, el mantenimiento correctivo y preventivo del trimestre corresponde a los siguientes hechos:

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



PLACA VEHICULO	VALOR	DETALLE
OAK 174	64.999	Alineacion
OAK 296	981.000	Disco embrague, balinera, bomba principal, bandas, liquido frenos, aceite, mano de obra
OAK 297	1.300.000	Cambio de batería FORD escape original
OAK 209	15.000.000	Cambio sistema eléctrico, reparación chapas de puertas cabina, (ver informe hoja de vida del vehículo)
OAK 334	88.997	Recarga de batería y suministro de silicona

5.6. VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACION

A continuación se detalla la información de viáticos, gastos de viaje y capacitación efectivamente pagados por la entidad en el segundo trimestre de 2020 vs segundo trimestre de 2019:

CONCEPTO	PAGOS II TRIMESTRE		VARIACION	
	2020	2019	\$	%
GASTOS DE VIAJE	\$ -	\$ 11.081.280	-\$ 11.081.280	-100%
CAPACITACION	\$ 6.380.000	\$ 14.782.493	-\$ 8.402.493	-57%
VIATICOS	\$ 125.834	\$ 15.293.860	-\$ 15.168.026	-99%
TOTAL	\$ 6.507.854	\$ 41.157.633	-\$ 34.649.779	-84%

Fuente: Informe 2019 - Ejecuciones Presupuestales 2019 y 2020

GASTOS DE VIAJE: Para la vigencia 2019 se tiene contrato de suministros No. 120.SAF.0223.2019, con la empresa Turismo Andino SAS por valor de \$70.000.000.00 y una duración de 12 meses hasta el día 31 de diciembre de 2019. En el mes de diciembre se realizó una adición de \$19.000.000 y una prórroga hasta el 31 de marzo de 2020, motivo por el cual no se presenta afectación presupuestal para la vigencia 2020.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





Se evidencia que no se está cumpliendo con lo preceptuado por el artículo 20 Decreto 115 de 1996.

La Subgerencia administrativa y financiera informa que en el segundo trimestre de 2020, debido a la Pandemia de COVID-19, no hubo viajes a ninguna ciudad del país, se evidencia que no hubo afectación presupuestal de gastos.

CAPACITACION: En el rubro de capacitación para el segundo trimestre de 2019 se canceló \$14.782.493.00 y para el mismo trimestre de 2020 se canceló la suma de \$6.380.000.00, se observa una disminución del 57% para el año 2020.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE: Para el segundo trimestre de 2020 se solicitó al área de Recursos Humanos el listado de gastos de viaje tramitados durante el trimestre, se observan 2 trámites de viáticos por valor de \$125.834.00 y para el segundo trimestre de 2019 un gasto de \$15.168.026.00, se evidencia una disminución del 99%

La oficina de Talento humano informa que en el segundo trimestre de 2020, debido a la Pandemia de COVID-19, no se tramito viáticos.

5.7. RECARGOS

Con base en la información generada desde el sistema Dinámica Gerencial, la información entregada por Presupuesto y Talento Humanos con respecto al pago de recargos se obtiene la siguiente información:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RECARGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

GRUPO	MES	NOC. ORD	DOM/FES DIUR	DOM/FES NOCT.	TOTALES
TEMPORAL	ABRIL	86.234.667	143.517.397	123.658.475	353.410.539
	MAYO	83.922.073	162.567.641	151.393.019	397.882.733
	JUNIO	80.795.011	193.777.769	141.062.048	415.634.828
TOTAL PLANTA TEMPORAL		250.951.751	499.862.807	416.113.542	1.166.928.100
PERMANENTE	ABRIL	24.553.231	128.826.917	34.695.275	188.075.423
	MAYO	21.621.248	134.708.861	33.230.501	189.560.610
	JUNIO	21.837.977	158.338.867	39.691.595	219.868.439
TOTAL PLANTA PERMANENTE 2020		68.012.456	421.874.645	107.617.371	597.504.472
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020		318.964.207	921.737.452	523.730.913	1.764.432.572

RECARGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

GRUPO	MES	NOC. ORD	DOM/FES DIUR	DOM/FES NOCT.	TOTALES
TEMPORAL	ABRIL	13.627.154	105.518.567	29.413.009	148.558.730
	MAYO	19.774.522	118.775.174	40.100.879	178.650.575
	JUNIO	16.720.682	89.735.002	19.598.591	126.054.275
TOTAL PLANTA TEMPORAL		50.122.358	314.028.743	89.112.479	453.263.580
PERMANENTE	ABRIL	87.367.653	151.241.196	140.115.207	378.724.056
	MAYO	88.696.114	157.039.165	149.848.644	395.583.923
	JUNIO	91.241.806	124.114.152	108.611.137	323.967.095
TOTAL PLANTA PERMANENTE 2019		267.305.573	432.394.513	398.574.988	1.098.275.074
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2019		317.427.931	746.423.256	487.687.467	1.551.538.654

Fuente: Informe vigencia 2019, áreas de Presupuesto, Talento Humano

CUADRO RESUMEN DE RECARGOS TENIENDO EN CUENTA LAS NOMINAS

Se concluye, en lo que corresponde al pago de recargos de la planta temporal y permanente del Hospital, se observa que en el segundo trimestre de 2020 se pagaron \$1.764.432.572.00 y para el segundo trimestre de 2019 se pagaron \$1.551.538.654.00 presentándose un Incremento del 14%.

Para el segundo trimestre de 2020 el Hospital cancelo el valor de \$1.983.309.00 por concepto de recargos, a través de resoluciones de liquidación de prestaciones sociales definitivas.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



RESUMEN DE RECARGOS

GRUPO	MES	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACIONES \$	VARIACIONES %
TEMPORAL	ABRIL	353.410.539	148.558.730	204.851.809	138%
	MAYO	397.882.733	178.650.575	219.232.158	123%
	JUNIO	415.634.828	126.054.275	289.580.553	230%
TOTAL PLANTA TEMPORAL		1.166.928.100	453.263.580	713.664.520	157%
PERMANENTE	ABRIL	188.075.423	378.724.056	(190.648.633)	-50%
	MAYO	189.560.610	395.583.923	(206.023.313)	-52%
	JUNIO	219.868.439	323.967.095	(104.098.656)	-32%
TOTAL PLANTA PERMANENTE		597.504.472	1.098.275.074	(500.770.602)	-46%
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		1.764.432.572	1.551.538.654	212.893.918	14%

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público a nivel nacional y de la Institución.

Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

Divulgar la política de cero papel y propender por hacer mayor uso de los medios digitales, programa de gestión documental SEVENET y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias).

Se recomienda para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas se incluya criterios de ahorro de energía.

Juntos por la Excelencia

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. El consumo de energía se incrementó en un 14% situación que se debe entrar analizar para tomar los correctivos del caso. Concientizar al personal en no tener equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.

Racionalización de recargos, y evitar la creación de cargos que no generan valor agregado. El pago de RECARGOS ha sido una preocupación parmente de la Oficina de Control Interno y así se lo ha manifestado a la Dirección en diferentes informes, sin embargo no se han tomado las decisiones eficientes y eficaces que solucionen este tema.

Se recomienda a la oficina de Recursos Físicos, en los informes mensuales, discriminar los valores que corresponden tanto a EMPOPASTO como a EMAS, para que así puedan llevar un control más minucioso del gasto de cada servicio, de igual manera para el servicio de energía discriminar los valores que corresponden a alumbrado público.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.



ARNULFO BELALCAZAR PEREZ
Asesor Control Interno de Gestión

Responsable del seguimiento:
Ayda Delgado G
Técnico Administrativo CIG

Juntos por la Excelencia



San Juan de Pasto, 30 de julio de 2020

Doctor
NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente
HUDN ESE
Ciudad

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico
Segundo trimestre 2020 comparativo con el segundo trimestre 2019

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, dando aplicabilidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y el art. 22 del Decreto 0984 de 2012; y una vez recibida, verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2020 comparativo con el segundo trimestre de la vigencia 2019.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

ARNULFO BÉLALCAZAR PEREZ
Asesor Control Interno de Gestión.

Proyectó: Ayda Mery Delgado González
Técnico Administrativo CIG

Juntos por la Excelencia